

# Proposición Aditiva

## COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

6 de diciembre de 2021

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 10 del Proyecto de Ley 232/21 SENADO Y 356/21 CÁMARA “*Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 10. Fortalecimiento del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios – SIRIAGRO.** La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, manejará y fortalecerá el desarrollo del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios - SIRIAGRO, con énfasis en generar un sistema de inteligencia de mercados, entre otras herramientas, que ofrezca información veraz de calidad y con oportunidad para que los compradores cuenten con suficiente información, con el menor rezago temporal posible para minimizar el tiempo de cambio de precios en el mercado frente a la disponibilidad de los datos al público, promoviendo la transparencia y la gratuidad en el acceso a la información.

**Parágrafo. La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA creará una plataforma de fácil uso y acceso universal con la información del Sistema de Reporte de Insumos Agropecuarios – SIRIAGRO para facilitar el acceso de la información al pequeño productor agropecuario. De igual manera, realizará jornadas de socialización y capacitación en el territorio nacional, con el apoyo de la Secretarías de Agricultura y Desarrollo Territorial o la entidad que haga sus veces en los municipios, para garantizar el acceso de la información a los pequeños productores sobre las medidas institucionales, oferta y precios, entre otras disposiciones en el marco de la Política Nacional de Insumos Agropecuarios**



**MARIA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático